

FECHA: 07/04/2016

EXPEDIENTE N°: 7465/2013

ID TÍTULO: 4314795

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| <b>Denominación del Título</b>       | Máster Universitario en Atención a Necesidades Educativas Especiales en Educación Infantil y Primaria por la Universidad Rey Juan Carlos |
| <b>Universidad solicitante</b>       | Universidad Rey Juan Carlos  |
| <b>Universidad/es participante/s</b> | Universidad Rey Juan Carlos  |
| <b>Centro/s</b>                      | • Unidad de Postgrado  |
| <b>Rama de Conocimiento</b>          | Ciencias Sociales y Jurídicas  |

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

## **RECOMENDACIONES**

### **CRITERIO 2. JUSTIFICACIÓN**

Se recomienda incluir el apartado de justificación que durante el proceso de alegaciones se ha eliminado totalmente.

### **CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO**

Se recomienda que todo el profesorado que imparta docencia en el Título, incluida la tutorización de prácticas, tenga una titulación de al menos nivel de máster.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

### 0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se presenta la modificación del Máster Universitario en Atención a Necesidades Educativas Especiales en Educación Infantil y Primaria. Tras el acuerdo firmado con el Ministerio de Educación del Ecuador, que garantiza la disponibilidad de la totalidad de las plazas ofertadas para la realización del Practicum, se eleva el número de plazas a 1000 (la aplicación permite un máximo de tres dígitos, por ello se cumplimenta como 999), y se actualizan y modifican diversos puntos en la memoria que se indican en cada uno de los apartados. Las plazas de nuevo ingreso ofertadas se amplían a 1000 (50 grupos de 20 plazas).

### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Tras el acuerdo firmado con el Ministerio de Educación del Ecuador, se eleva el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas a 1000 (la aplicación permite un máximo de tres dígitos, por ello se cumplimenta como 999), organizadas en 50 grupos de 20 plazas.

### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se actualiza la justificación del Máster Universitario en Atención a Necesidades Educativas Especiales en Educación Infantil y Primaria.

### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se actualizan los criterios de acceso al Máster Universitario en Atención a Necesidades Educativas Especiales en Educación Infantil y Primaria.

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se actualiza la metodología de impartición del plan de estudios del Máster Universitario en Atención a Necesidades Educativas Especiales en Educación Infantil y Primaria.

#### 6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se incluye modificación del profesorado a impartir el título de Máster Universitario en Atención a Necesidades Educativas Especiales en Educación Infantil y Primaria.

#### 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se enumeran convenios educativos para el desarrollo del Máster Universitario en Atención a Necesidades Educativas Especiales en Educación Infantil y Primaria, así como acuerdo con el Ministerio de Educación del Ecuador que garantiza la disponibilidad de la totalidad de las plazas ofertadas para la realización del Practicum.

Madrid, a 07/04/2016:

EL DIRECTOR DE ANECA



Miguel Ángel Galindo